

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**27728** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2020, en uso de las facultades que le confiere el art.30.5. n del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 39.588,54 metros cuadrados.
- Destino: Terminal marítima para carga y descarga de productos petrolíferos entre muelle Petrolero y la refinería de la Rábida e instalaciones complementarias.
- Plazo de vigencia: 40 años.
- Ubicación: Puerto Exterior.
- Tasas:
  - Ocupación: 91.934,73 euros/año.
  - Instalación: 504.802,81 euros/año.
  - Actividad: Por este concepto la Autoridad Portuaria liquidará las siguientes cantidades:
    - Hasta 2.000.000 Tn/año: 0,20 €/Tn de mercancía manipulada por la concesión sin distinción de tipo.
    - A partir de 2.000.000 Tn: 0,10 €/Tn de mercancía manipulada por la concesión sin distinción de tipo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 18 de mayo de 2021.- La Presidenta, Maria del Pilar Miranda Plata.

ID: A210035960-1